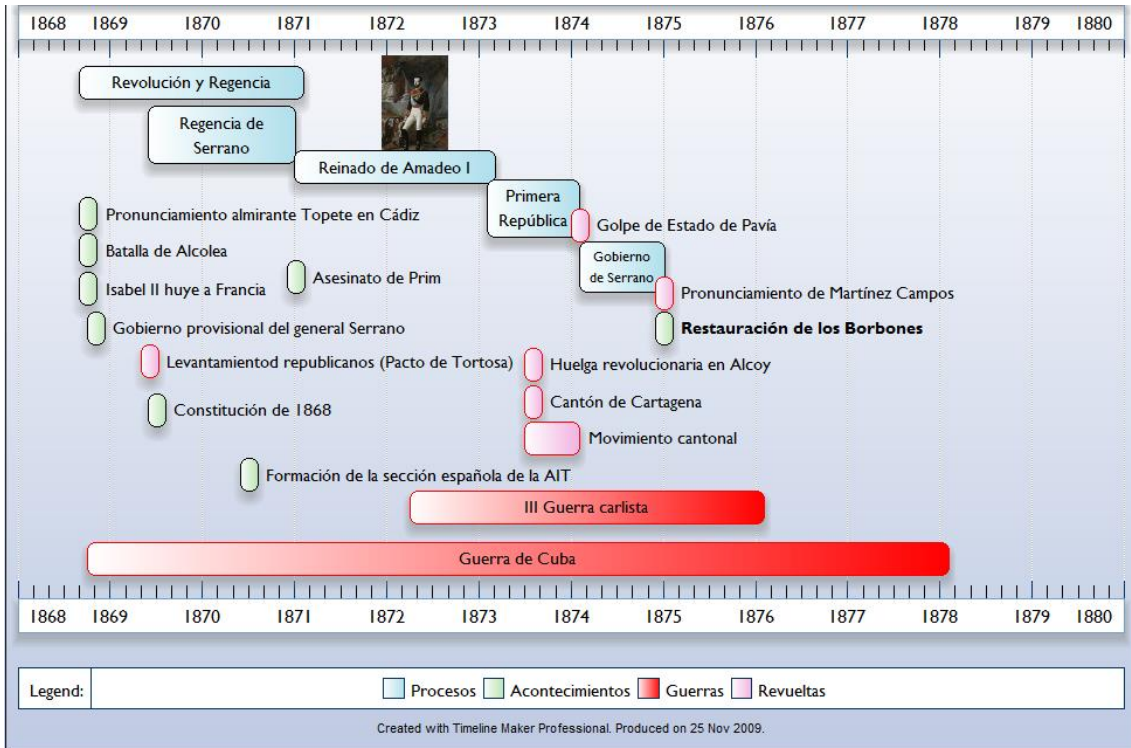


El Sexenio Revolucionario (1868-1874)

Tras el derrocamiento de la reina se inició un periodo de fuertes cambios denominado por la historiografía como el Sexenio democrático o revolucionario. Constituyó el primer intento de establecer en España una democracia tal y como se entendía en el siglo XIX, es decir, basada en el sufragio universal masculino. Esta etapa comenzó con el destronamiento de Isabel II y concluyó con la proclamación de su hijo, Alfonso XII, como rey de España. En esos seis años (septiembre de 1868 – diciembre de 1874) se sucedieron diversos regímenes políticos: una regencia, una monarquía, una república y finalmente, tras la dictadura del general *Serrano*, se produjo de nuevo la restauración de la monarquía borbónica en la persona de *Alfonso XII*.

La característica común a todo el período fue la búsqueda de un nuevo orden político y social, en el que tuvo un protagonismo fundamental la *burguesía* urbana y el creciente *movimiento obrero*. Por ello esta etapa se llama el *Sexenio Democrático* o el *Sexenio Revolucionario*.

1



1. La revolución de 1868.

El *Sexenio democrático* comenzó con la revolución de septiembre de 1868, conocida como **la Gloriosa o la Septembrina**. Se inició en Cádiz tras el pronunciamiento de la armada al mando del almirante Topete, junto con una parte del ejército dirigido por los generales Serrano (unionista) y Prim (progresista).

Las **causas** de la rebelión tenían su origen en la crisis política, la depresión económica iniciada en 1866¹ y la impopularidad de la reina.

En el plano político se había llegado al **agotamiento del régimen político moderado**, tanto por la corrupción del sistema, como por el empeño de mantenerse en el poder aunque fuera por la fuerza.



¹ A raíz de la crisis del sistema financiero e industrial: caída del precio de las acciones del ferrocarril, crisis del textil catalán...

Los partidos de la oposición (*Progresistas, Unión Liberal y Demócrata*) ante la imposibilidad de alcanzar el poder por vías legales, optaron por la preparación de un movimiento revolucionario cuyo objetivo era el destronamiento de *Isabel II*.

También influyó la **impopularidad de la reina Isabel** que se rodeó en la Corte de personajes pintorescos: su confesor el padre *Claret*, sor *Patrocinio* —una monja milagrera con llagas o estigmas— y amigos del rey consorte *Francisco de Asís*.

En **1866**², *progresistas, demócratas y unionistas*, habían firmado el **Pacto de Ostende** contra *Isabel II*. En el acuerdo se planteaban la destrucción de todo lo existente, políticamente hablando, y la construcción de un orden nuevo (*monarquía o república*) por medio de unas *Cortes Constituyentes* elegidas por sufragio universal.

Pacto de Ostende

Después de una breve discusión, porque la armonía de miras que se manifestó no daba lugar a otra cosa, se acordó por unanimidad lo siguiente:

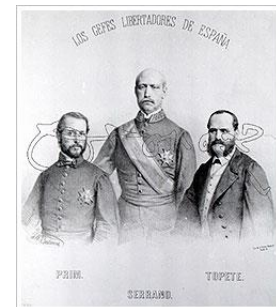
1º Que el objeto y bandera de la revolución en España es la caída de los Borbones en España.

2º Que siendo para los demócratas un principio esencial de su dogma político el sufragio universal, y admitiendo los progresistas el derecho moderno constituyente del plebiscito, la base para la inteligencia de los partidos fuera que por un plebiscito (...) o por unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, se decidiría la forma de gobierno que se habría de establecer en España (...) Hasta que así se decidiera, había de ser absoluta la libertad de imprenta, y sin ninguna limitación del derecho de reunión, para que la opinión nacional pudiese ilustrarse y organizarse convenientemente (...).

3º Que se reconocía como jefe y director militar del movimiento al general Prim, que podría emplear en lo que juzgara conveniente, a los presentes y sus amigos (...).

Manifiesto de don Carlos M^a de la Torre
Acuerdos de los firmantes del *Pacto de Ostende*, Bruselas, 1867.

La revolución comenzó con el **pronunciamiento** de la armada en *Cádiz* (19 de septiembre de 1868), al mando del *almirante Topete*, al que se unieron los generales del ejército *Prim* y *Serrano*. Estos lanzaron un **manifiesto** ("*Viva España con honra*"), en el que entre otras cuestiones se pedía el cambio de gobierno.



Las tropas leales a *Isabel II* fueron derrotadas en la **batalla de Alcolea**³. Ante la falta de apoyo la **reina**, que estaba veraneando en *Lekeitio* (Vizcaya), decidió **exiliarse** a *París* donde fue acogida por el emperador *Napoleón III*.

En muchas ciudades españolas se formaron **juntas revolucionarias**, que organizaron el levantamiento y lanzaron llamamientos al pueblo.

Las **consignas** eran parecidas en todos los lados: demandas de mayor libertad, soberanía nacional, separación de la Iglesia y el Estado, supresión de las quintas, sufragio universal masculino, abolición de impuestos de consumo, reparto de la propiedad, proclamación de la república y una nueva constitución.



Batalla del Puente de Alcolea, en las cercanías de Córdoba. Para algunos se trató de una "escaramuza" en la que la habilidad de Serrano, permitiendo a sus enemigos dominar el puente para ser batidos por sus propios disparos, terminó por decantar la victoria del lado de los revolucionarios.

² El Pacto de Ostende fue el acuerdo firmado el 16 de agosto de 1866 en la ciudad belga de Ostende por el Partido Progresista y por el Partido Demócrata, por iniciativa del general progresista Juan Prim, para derribar la monarquía de Isabel II de España. Este pacto, al que a principios de 1868 se sumó la Unión Liberal, fue el origen de «La Gloriosa», la revolución que en septiembre de 1868 depuso a la reina española.

³ Córdoba.

Proclama del general Prim

Gaditanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! (...) La escuadra nacional primero, conducida por el bravo brigadier *Topete*, la guarnición y el pueblo fraternizando después, han proclamado la revolución, y Cádiz está en armas. (...)

Acabemos el movimiento revolucionario, despertemos el entusiasmo y conservemos el orden en las poblaciones, y reservemos al sufragio universal primero, y a las Cortes Constituyentes después, que decidan sobre nuestros destinos.

Hoy somos todos revolucionarios. Mañana seremos buenos y dignos ciudadanos que acatan el fallo supremo de la Soberanía nacional.

Cádiz, 19 de septiembre de 1868.

3

2. El gobierno provisional y la regencia de Serrano (1868-1870).

El **Gobierno Provisional** que surgió de la revolución estuvo constituido por los partidos que habían aceptado el *Pacto de Ostende*, con la exclusión de los demócratas. Fue presidido por **Serrano**, y formaron parte de él destacados progresistas (**Prim**⁴, Sagasta...) y unionistas (Topete).



Gobierno Provisional de Serrano

Sus primeras medidas fueron la disolución de las juntas revolucionarias y desarmar la Milicia Nacional, dejando bien patente que una cosa era derrocar a los Borbones y otra pretender cambios revolucionarios en el sistema económico o político. A continuación se decretó la libertad de cultos, la supresión de las órdenes religiosas, y se reanudó la desamortización de bienes eclesiásticos, lo que indispuso al gobierno con las autoridades eclesiásticas.

Francisco Serrano (1810-1885).

Se inició en la política bajo la protección de *Espartero*, caracterizándose siempre por un calculado oportunismo. En el reinado de *Isabel II* ya era una figura destacada, conocido como “*el general Bonito*” debido a las relaciones amorosas que mantuvo con la soberana. Fue capitán general de Cuba, ministro de Estado en el gobierno de *O'Donnell* y líder de la *Unión Liberal*. Dos años después de haber reprimido el motín de los sargentos de San Gil protagonizó el pronunciamiento de 1868, que acabó con la monarquía isabelina. Fue regente del nuevo régimen y también enarbó la causa Alfonsina. Finalmente acabó ocupando la presidencia de la República tras el pronunciamiento del general Pavía (enero de 1874) y estableciendo un régimen autoritario hasta su caída definitiva en diciembre de ese mismo año.



2.1 Las Cortes Constituyentes.

A continuación el Gobierno Provisional convocó **elecciones a Cortes Constituyentes**, primeras que se celebraron mediante el sufragio universal masculino

directo para mayores de 25 años. Los grupos políticos hicieron campaña haciendo uso de la prensa libre y de la propaganda de sus programas. Pronto aparecieron **divergencias** entre ellos y el principal motivo fue la elección entre la monarquía o la república.

LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1869



El **resultado electoral** dio la victoria a los partidos firmantes del *Pacto de Ostende* coaligados en el *Gobierno Provisional* (progresistas, unionistas y demócratas). Todos ellos

⁴ Jefe del Gobierno.

representaban el centro político y defendían una monarquía parlamentaria y democrática, basada en la *soberanía nacional* y en el gobierno elegido por las Cortes y responsable ante ellas. Decidieron buscar un nuevo monarca, pero que no fuese un Borbón, y el general Prim fue el encargado de ello.

2.2 La Constitución de 1869.

La principal tarea de las Cortes fue la aprobación de la Constitución de 1869, la más liberal de todas las redactadas hasta entonces y que recogía por primera vez el ideario democrático progresista. Fue aprobada el **1 de junio de 1869**.

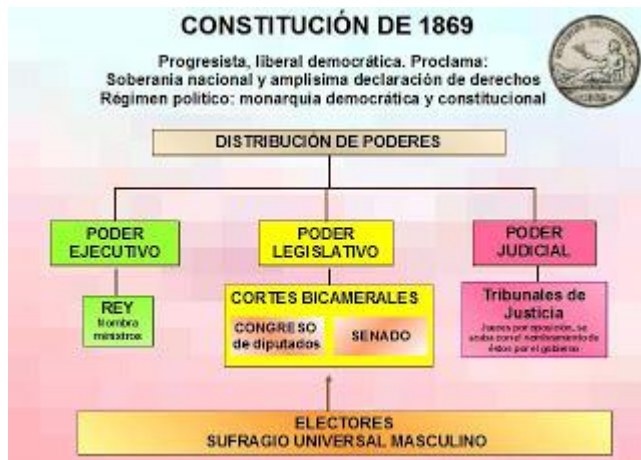
La Constitución de 1869 estableció un amplio régimen de **derechos y libertades**: manifestación, reunión y asociación, enseñanza, igualdad para obtener empleo, libertad de culto, aunque el Estado se obligaba a mantener el culto católico.

La Constitución proclamaba la **soberanía nacional** y una estricta **división de poderes**:

- **Legislativo**: ejercido por las cámaras (*Congreso y Senado*).
- **Ejecutivo**: correspondía al monarca, aunque lo ejercía a través del Gobierno (*"El rey reina pero no gobierna"*).
- **Judicial**: en los jueces y tribunales de justicia.

El nuevo Estado se definía como una **monarquía democrática** y tendrían derecho a voto todos los varones mayores de 25 años (**sufragio universal masculino directo**). Las Cortes eran **bicamerales** y el *Senado* era elegido mediante emisarios o representantes. Ambas cámaras debían reunirse al mismo tiempo.

Proclamada la Constitución y con el trono vacante, las Cortes establecieron una **regencia** que recayó en el general **Serrano**, mientras **Prim** era designado **jefe del gobierno**. Su tarea no era fácil: los republicanos mostraban su descontento con la nueva situación, los carlistas volvían a la actividad insurreccional, la situación económica era grave y, además había que encontrar un monarca para la Corona española.



27 de diciembre de 1870

El asesinato de Prim

El general Prim pierde la vida en Madrid tras un misterioso atentado.

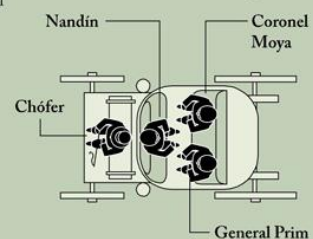
Los hechos

① Asiste a la sesión de las Cortes. En los pasillos de la Cámara, se acercó a un grupo de republicanos federales con lo que mantuvo una conversación. Al despedirse, uno de los republicanos le dijo a Prim: "Mi general, a cada uno le llega su San Martín".

② Tras salir del Congreso, a las 19:30, Prim se subió a su berlina presidencial, desde donde se dirige a la calle del Turco (actualmente calle Marqués de Cubas).

③ Le acompañan su ayudante personal Nandín y el coronel Moya.

Ubicación en el carruaje



④ Al llegar a Alcalá, dos carruajes obstruyen el paso y hacen detenerse la berlina de Prim en medio de una espesa nevada.

⑤ Varios individuos salen de una taberna y se dirigen directamente a la berlina, van armados.

Nandín intenta evitar los disparos interponiendo su mano.
Por el lado izquierdo Reciben tres detonaciones. El general es herido en la mano y el hombro.



El nuevo gobierno fue recibido con simpatía por gran parte de los **países europeos**, ya que ponía fin a la larga etapa de inestabilidad política de *Isabel II* y por que los nuevos dirigentes parecían más adecuados para emprender las reformas económicas necesarias a fin de garantizar **las inversiones y los negocios** extranjeros.

Juan Prim y Prats (1815-1870).

Su heroísmo y valía le llevaron a alcanzar el grado de coronel durante la *Primera Guerra Carlista*. Participó en la campaña de Marruecos donde destacó en la importante victoria de *los Castillejos* (1860). Durante la expedición militar a *México* negoció hábilmente las necesidades españolas (1862). Preparó el *Pacto de Ostende* y participó en la revolución de Septiembre de 1868, que acabó con la monarquía de Isabel II. Nombrado presidente durante la regencia de *Serrano*. Influyó decididamente en la elección de *Amadeo de Saboya* como rey de España, pero fue asesinado antes de que este llegara al país (27/12/1870).



LA CONSTITUCIÓN DE 1869

La Nación Española y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad y proveer el bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan (...)

- Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.
- Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial dentro de las 24 horas siguientes al acto de su detención (...)
- Art 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente (...)
- Art. 21. La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantizado a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.
- Art. 26. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero, salvo las obligaciones de contribuir al servicio militar o al mantenimiento de las cargas públicas.
- Art. 32. La soberanía reside esencialmente en la nación, de la cual emanan todos los poderes.
- Art. 33. La forma de gobierno de la Nación española es la monarquía.
- Art. 34. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes.
- Art. 35. El poder ejecutivo reside en el rey, que lo ejerce por medio de sus ministros.
- Art. 36. Los Tribunales ejercen el poder judicial.

En la cuestión de la forma del régimen, la solución estuvo en el hallazgo del nuevo concepto de **monarquía democrática**. Sin embargo, esta inclinación a favor de un régimen monárquico, que prevaleció al final, no fue de toda la Asamblea, porque muchos diputados defendieron que la fórmula la **República**, con dos modalidades posibles: *federal* y *unitaria*.

2.3 La regencia de Serrano y el gobierno de Prim.

Había nueva Constitución, pero España era una **monarquía sin rey**. Descartada la vuelta de *Isabel II* de su exilio de Francia, resultaba imposible pensar en hacer rey a su hijo de doce años. Pese a ello, *Cánovas del Castillo* comenzó a formar el *Partido Alfonsino*, de corte conservador, para asegurar la defensa de los derechos del futuro *Alfonso XII*.



a. El problema colonial.

Mientras se iniciaba la búsqueda de un rey por las cancillerías europeas, resurgió el problema colonial. La **inestabilidad política peninsular** trasladada a las *Antillas* y la acción de **sociedades secretas** independentistas desembocaron en la **insurrección** cubana (octubre de 1868). El líder independentista cubano **Manuel de Céspedes** lanzó el grito de *¡Viva Cuba*

libre! (el **grito de Yara**), y así comenzó una guerra que se convertiría en uno de los problemas más graves del sexenio y que iba a durar diez años, hasta 1878.

b. Los intentos de renovación económica.

Uno de los objetivos de “*La Gloriosa*” fue reorientar la política económica. Se pretendía establecer una **legislación** que protegiera los intereses económicos de la **burguesía nacional** y de los **inversores extranjeros**. Por ello, la política económica de esta etapa se caracteriza por la defensa del **librecambismo** y por la **apertura del mercado español a la entrada del capital extranjero**.

El ministro de Hacienda, Laureano **Figuerola**, introdujo la **contribución** personal, un impuesto que gravaba a todos los ciudadanos según su renta. Otro decreto estableció la **peseta** como unidad monetaria, equivalente a cuatro de los antiguos reales.

Pero el problema más grave era el caótico estado de la Hacienda. La **deuda pública** superaba los **22.000 millones** de reales, más las deudas contraídas con la banca extranjera. Además, la grave crisis de los ferrocarriles sólo parecía tener remedio utilizando **recursos públicos** para subvencionar a las compañías ferroviarias. Todo ello se pretendió solucionar mediante la **Ley de Minas** de 1871⁵, una medida que facilitaba la entrada de capitales extranjeros. Con los ingresos obtenidos de la llamada desamortización del subsuelo, se hizo frente a la devolución de los préstamos.

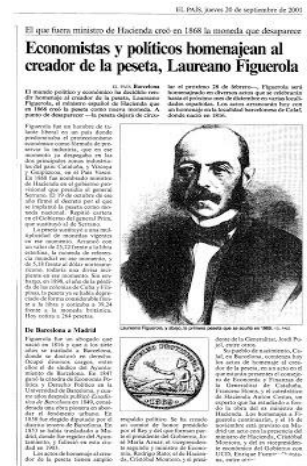
La última gran acción fue la **liberalización de los intercambios** exteriores⁶ (1869), que ponía fin a la secular tradición proteccionista de la economía española. Esta medida contó rápidamente con la **oposición** de los **industriales catalanes** y con los **productores de cereal** del interior, que veían peligrar su monopolio sobre el mercado español.

c. La insurrección popular y republicana.

Pero la revolución de septiembre de 1868 también **frustró** alguna de las **aspiraciones** de los grupos que habían participado en ella. La **forma de gobierno monárquica**, disgustó a los **republicanos**. El **mantenimiento del culto y del clero** no agradaba a los sectores más radicales (*demócratas*); y **la persistencia de las desigualdades sociales** no gustaba a **campesinos, jornaleros y obreros** industriales.

Durante el periodo de la regencia (1869-1870) hubo una **fuerte conflictividad social**, que se mantuvo a lo largo de todo el Sexenio. El **campesino andaluz y extremeño** demandaba un **mejor reparto de la tierra**; mientras las **revueltas urbanas** protestaban contra los **consumos**⁷, las **quintas**⁸ y el **aumento de precios**. Igualmente, el incipiente **movimiento obrero** sufrió un proceso de radicalización en demanda de la **mejora de las condiciones salariales y de trabajo**.

El fracaso de sus insurrecciones llevó a estos grupos hacia posiciones más radicales y apolíticas (*internacionalismo*). Estas ideas llegaron a España a partir de 1868, vinculadas a la **Primera Internacional** (*anarquismo* y *socialismo*).



Laureano Figuerola



Caricatura publicada en la revista “La Flaca”, en 1869, que representa al clero como cómplice del carlismo.

⁵ Venta o concesión de yacimientos mineros a distintas compañías, esencialmente extranjeras.

⁶ Mediante la aprobación en 1869 de la Ley de bases arancelarias. La medida no gustó nada a los industriales textiles catalanes.

⁷ Consumos: impuestos que gravaban los productos básicos (vino, carne, jabón...). Eran muy impopulares entre las clases humildes.

⁸ Quintas: reclutamiento para el Ejército.

Manifiesto de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)

Nosotros fabricamos los palacios, nosotros tejemos las más preciadas telas, nosotros apacentamos los rebaños, nosotros labramos la tierra, extraemos de sus entrañas los metales, (...) y sin embargo ¡oh, dolor!, desconfiamos de bastarnos para realizar nuestra emancipación. ¿Qué sería de la sociedad sin nosotros? (...)

Pensamos que, cuando olvidando nuestros propios intereses, anteponeamos a las reformas sociales las pasiones políticas y nos lanzamos como fieras sedientas de sangre a empuñar las armas fratricidas, desconociendo u olvidando que no son los hombres sino las instituciones lo que debemos destruir, somos más aún que el soldado, ciegos instrumentos de intenciones extrañas (...).

Aquí todos somos trabajadores. Si sacudís, cumplís un deber; si permanecéis indiferentes, conste que os suicidáis y tendréis que avergonzaros el día que no sepáis cómo responder a vuestros hijos cuando os pregunten qué habéis construido vosotros para el edificio de la sociedad del porvenir.

Salud, trabajo y justicia.

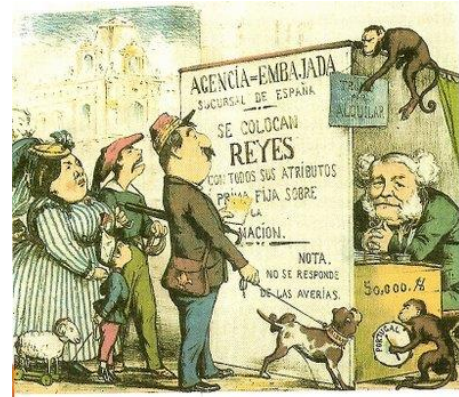
Madrid, 24 de diciembre de 1869.

7

3. La monarquía democrática de Amadeo de Saboya (1871-1873)

Tras aprobarse la *Constitución de 1869* en la que se establecía la monarquía como forma de gobierno, y deseada la opción de los *Borbones*, se inició la **búsqueda de un candidato** adecuado a la Corona entre las familias reales europeas.

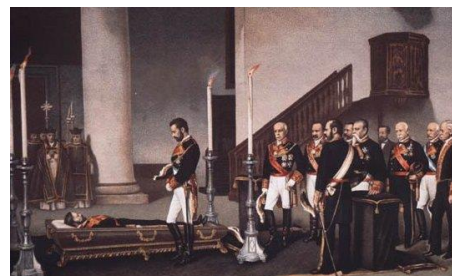
La búsqueda del nuevo rey según caricatura de la revista "La Flaca" (julio de 1869). *Salustiano Olózaga* (Ministro de Gobernación) busca pretendientes al trono de España. Entre los personajes podemos identificar a *Isabel II*, el pequeño *Alfonso XII*, *Carlos VII* (pretendiente carlista) y el *duque de Montpensier* (cuñado de *Isabel II* y que apoyo la revolución de 1868 ya que podía optar al trono). Aparece un mono jaleando a Portugal, ya que la dinastía de este país era la preferida por el ministro.



Caricatura de la revista La Flaca (1869). Isabel II, con su familia y el pretendiente carlista buscando trabajo.

Finalmente las Cortes eligieron como nuevo rey a **Amadeo de Saboya**, hijo del *Víctor Manuel II*, rey de la recién unificada Italia, y perteneciente a una dinastía con fama de liberal.

Cuando *Amadeo* conoció esta decisión, embarcó rumbo a *Cartagena*, adonde llegó el 30 de diciembre. Fue entonces cuando se enteró de que **Prim**, su principal apoyo, había sido **tirroteado** tres días antes en la madrileña calle del *Turco* -falleció ese mismo día-. Así, desde el principio, se consideró desamparado para cumplir las perspectivas de gobierno derivadas de la *Constitución*.



Amadeo I asiste al entierro del general Prim

El **fracaso de su reinado** no puede quedar reducido al hecho de que, si bien aportaba buena voluntad, no conocía el idioma y además era joven. *Amadeo I* se encontró inmediatamente con un **amplio frente de rechazo**. Aquí estaban grupos variopintos y enfrentados: los carlistas, todavía activos en el País Vasco y Navarra; los "alfonsinos", partidarios de la vuelta de los *Borbones* en la figura de *Alfonso*, hijo de *Isabel II*; y, finalmente, los republicanos, grupo procedente del *Partido Demócrata* que reclamaba reformas más radicales en lo político, económico y social.

Los dos años que duró su reinado se caracterizaron por una enorme inestabilidad política, con disensiones cada vez más acusadas entre los partidos que habían apoyado la revolución. Impotente y harto ante la situación, *Amadeo I* **abdicó** a principios de 1873 y regresó a Italia. Sin otra alternativa, era impensable iniciar una nueva búsqueda de un rey entre las dinastías europeas, las *Cortes* proclamaron la **República** el 11 de febrero de 1873.

ABDICACIÓN DE AMADEO I

Dos años largos hace que ciño la Corona de España y España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetran los males de la nación, son españoles. Todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla. Estas son, señores diputados, las razones que me mueven a devolver a la nación y en su nombre a vosotros, la Corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí por mis hijos y sucesores.

Palacio de Madrid, 11 de febrero de 1873.

4. La Primera República Española (Febrero 1873 – Enero 1874)

La última etapa política del *Sexenio Democrático* fue la *Primera República*. Su **duración** no alcanzó un año. Se proclamó en febrero de 1873 y fue derrocada por un golpe de Estado en enero de 1874.

La proclamación de la *Primera República* española fue la salida más fácil ante la **renuncia** de *Amadeo de Saboya*. **Las Cortes**, depositarias de la soberanía nacional en ausencia del monarca, decidieron someter a votación la proclamación de una república, que fue aprobada el 11 de febrero de 1873 por una amplia mayoría (258 votos a favor y 32 en contra). Para presidir el gobierno fue elegido el republicano federal **Estanislao Figueras**.



Estanislao Figueras

Ahora bien, gran parte de **la cámara era monárquica**, y su voto republicano fue una **estrategia** para ganar tiempo y organizar el retorno de los *Borbones* al trono español. Así pues, la República nació con escasas posibilidades de éxito, lo que se evidenció en el **aislamiento internacional** del nuevo sistema. Salvo *EEUU* y *Suiza*, ninguna potencia reconoció a la República, a la que veían como un régimen revolucionario capaz de poner en peligro a una Europa mayoritariamente burguesa y conservadora.

Los **escasos apoyos** a la *República* pertenecían a las clases medias urbanas, mientras las clases trabajadores optaron por dar su apoyo al incipiente movimiento obrero anarquista.

Al mismo tiempo que se aprobaba la República, en **Andalucía** se producía un amplio movimiento insurreccional que pretendía dar solución al problema del reparto de tierras entre el campesinado. En **Cataluña**, el movimiento obrero se movilizaba a favor de la reducción de la jornada laboral, el aumento de salarios y la implantación inmediata del Estado federal.



Alegoría de la Primera República Española.

Pacificado el panorama, se convocaron **elecciones a Cortes constituyentes**, que ganaron ampliamente los republicanos federales (346 escaños sobre un total de 386), aunque la victoria era engañosa, pues más del 60 % del electorado se abstuvo.

4.1 La República Federal y el cantonalismo.

Las *Cortes* proclamaron la **República Democrática Federal** el 7 de junio de 1873. La presidencia quedó en manos de Estanislao **Figueras**, quien puso en marcha las primeras **medidas reformistas**: suprimió los impuestos de consumos y quintas, pero la falta de recursos del Estado y la desorganización del *Ejército* provocaron su **dimisión** y el gobierno pasó a manos



Nombramiento de E. Figueras como primer presidente de la República

de Francisco **Pi y Margall**, que quedó encargado de elaborar una Constitución federal para España.

a. El proyecto de Constitución federal.

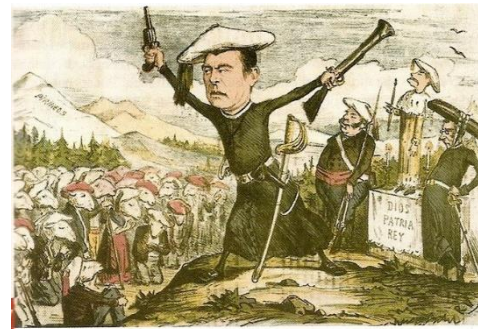
En julio se presentó en las *Cortes* el **proyecto de la nueva Constitución**, pero las circunstancias del momento impidieron que llegara a ser debatido y, por consiguiente, no fue aprobado. La **Constitución Republicana Federal de 1873** seguía la línea de la *Constitución de 1869* en relación a la implantación de la democracia y al reconocimiento de amplios derechos y libertades. La *República* tendría un *Presidente* y en las *Cortes* se mantendrían las dos cámaras (*Congreso* y *Senado*). Asimismo se declaraba la libertad de culto y la separación Iglesia y Estado; se ratificaba la abolición de la esclavitud en las colonias, la supresión de las quintas y la reforma de los impuestos.



Francisco Pi y Margall

9

El aspecto más novedoso era la **estructura del Estado**. Se establecía que la Nación española estaba compuesta por diecisiete Estados, entre ellos Cuba, y declaraba que **el poder emanaba de tres niveles: municipios, Estados regionales y Estado federal**. Los **Estados regionales** tendrían autonomía económica, administrativa y política "compatible con la existencia de la Nación". Se planteaba de esta manera y por primera vez el concepto de **Estado no centralista** y recogía tradiciones regionalistas que estarían en el conjunto de las futuras propuestas nacionalistas.



Sátira contra los carlistas. Caricatura editada en la revista La Flaca, 1870.

b. La Tercera Guerra Carlista.

La *Primera República* tuvo que enfrentarse a graves problemas que paralizaron la acción del gobierno. Uno de ellos fue la **insurrección carlista**. El nacimiento de la *República* había acelerado y animado el conflicto. En el mes de julio la insurrección se extendió por Cataluña, provincias vascas y el *Maestrazgo*. Algunos éxitos militares impidieron la extensión del conflicto a las ciudades, pero fueron incapaces de acabar con él y perduró hasta 1876.



c. El conflicto cubano.

También continuó la **guerra de Cuba** que, iniciada en 1868, continuaba extendiéndose. La Guerra de los Diez Años, también conocida como **Guerra del 68** (1868-1878), fue la primera guerra de independencia cubana contra las fuerzas reales españolas. La guerra comenzó con el *Grito de Yara*, lanzado por el líder independentista *Carlos Manuel de Céspedes*⁹. El manifiesto alentaba a la guerra contra la metrópoli y tuvo un carácter antiesclavista, anticolonialista y de liberación nacional.

Terminó diez años más tarde con la **Paz de Zanjón**, donde se establece la capitulación del Ejército independentista cubano frente a las tropas españolas. Este acuerdo no garantizaba ninguno de los dos objetivos fundamentales de dicha guerra: la independencia de Cuba y la abolición de la esclavitud.



⁹ C. M. Céspedes: Carlos Manuel de Céspedes, quien no sólo fuera el iniciador del conflicto, sino que fue uno de los más radicales elementos en todo el proceso. Él fue el primer presidente de la República en Armas y fue también el primer funcionario cubano destituido de un cargo político. En una ocasión las fuerzas españolas detuvieron a uno de sus hijos y lo amenazaron con matarlo si no terminaba la guerra. Carlos Manuel respondió con una negativa que le costó la vida a su hijo. Este hecho le ganó el título de «Padre de la Patria».

d. La sublevación cantonal.

La sublevación cantonal fue el conflicto más grave durante la etapa republicana. El **cantonalismo** fue un fenómeno complejo que mezclaba aspiraciones autonomistas con la revolución social. La proclamación de cantones independientes, con sus gobiernos autónomos y su propia legislación, fue la consecuencia inmediata de aplicar la estructura federal, reconocida en la Constitución de 1873, un derecho que posibilitaba la independencia de municipios y regiones.

A lo largo del mes de julio se proclamaron **cantones independientes** en Cartagena, Murcia y otros puntos del levante y Andalucía. Los **protagonistas** eran un conglomerado social compuesto por artesanos, comerciantes y asalariados, dirigidos por federales intransigentes, dispuestos a cambiar el rumbo de la nueva *República*.

En julio de 1873, el presidente Francisco **Pi y Margall** se opuso a sofocar las revueltas por las armas y dimitió. Fue sustituido por Nicolás **Salmerón**, quien dio por acabada la política de negociación con los cantones e inició la **acción militar**. Excepto en *Cartagena*, la intervención militar sofocó rápidamente la insurrección, pero dio un inmenso poder a los generales y al Ejército, que se postuló como la única garantía de orden y barrera contra la revolución social.

Salmerón dimitió a principios de septiembre, al sentirse moralmente incapaz de firmar las penas de muerte impuestas por la autoridad militar contra los principales activistas del cantonalismo. La presidencia recayó en manos de **Emilio Castelar**, máximo dirigente del republicanismo unitario y conservador. Sus actuaciones se apoyaron en su lema de "orden, autoridad y gobierno" y practicó una política en sentido unitario y de orientación autoritaria. *Castelar* consiguió plenos poderes de las Cortes, reorganizó el Ejército y gobernó con el Parlamento cerrado hasta el día 2 de enero de 1874.

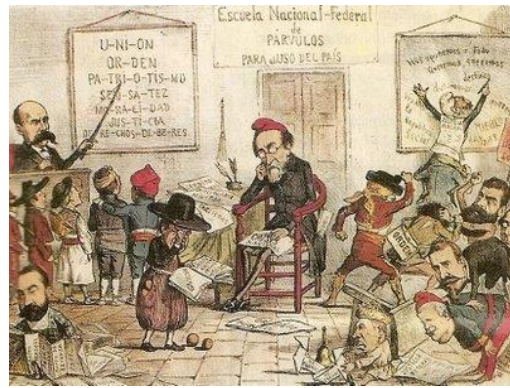
4.2 La república conservadora.

La actuación de Castelar suscitó una **fuerte oposición de la izquierda**. La pérdida de confianza en el gobierno autoritario de *Castelar*, llevó a los diputados de izquierdas a un acuerdo para plantear una moción de censura al gobierno *Castelar* y forzar su dimisión.

El día **3 de enero de 1874** se abrieron las *Cortes* y el gobierno de *Castelar* fue derrotado por 120 votos contra 100. Era inminente la formación de un gobierno de izquierda pero, al conocerse la noticia, el capitán general de Castilla La Nueva, Manuel **Pavía encabezó un golpe militar**¹⁰ que terminó por disolver las *Cortes* republicanas, estableciéndose a continuación un nuevo gobierno presidido por el general Francisco **Serrano**, viejo conocido de la política desde el reinado de *Isabel II*.

La dictadura de Serrano siguió la línea autoritaria de *Castelar*, suspendió la Constitución de 1869, disolvió las Cortes, ordenó la ilegalización del movimiento obrero internacionalista e impuso el orden en las calles.

El 29 de diciembre de 1874, el pronunciamiento militar de Arsenio **Martínez Campos** en *Sagunto* proclamó rey de España a Alfonso XII. Anteriormente, *Isabel II* ya había abdicado en su hijo y, **Cánovas del Castillo** se había convertido en el dirigente e ideólogo de su causa.



Caricatura de la República publicada en "La Flaca" (1873). Pi y Margall se ve desbordado por el federalismo, representado en figuras infantiles ataviadas con los distintos trajes regionales, mientras Castelar intenta poner orden instruyendo a los alumnos



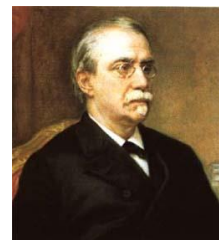
Nicolás Salmerón



Emilio Castelar



Entrada del general Pavía en las Cortes, el 3 de enero de 1874.



Cánovas del Castillo

¹⁰ 4 de enero de 1874.

El 1 de diciembre el príncipe *Alfonso* había firmado el **manifiesto de Sandhurst**¹¹, un manifiesto político que sintetizaba el programa de la nueva monarquía alfonsina: régimen conservador y católico que establecería la estabilidad política y el orden social. Se iniciaba en España el período de la *Restauración*.

5. El Sexenio Democrático en Extremadura: tensiones sociales y revueltas campesinas. La revolución de 1868 generó expectativas de cambio en amplios sectores del mundo rural. De esta forma, la **cuestión social del campo** se convirtió la principal problemática de la región. En el origen del problema estaba una población privada de tierra, que había visto pasar a manos privadas grandes extensiones territoriales.

Tras el pronunciamiento en Cádiz, el *Ejército de Extremadura*, al igual que el de Andalucía, permaneció **fiel a Isabel II**. En algunos pueblos de la región se levantaron partidas contra el nuevo gobierno. La más importante fue la liderada por *Brígido Juanes*. Estas partidas, constituidas por paisanos armados, operaban libremente, sin someterse a ningún mando militar.

Manifiesto de la Junta revolucionaria de Badajoz.

Extremeños: la bandera de la libertad ondea triunfante en nuestra capital; el pueblo y las fuerzas de la guarnición han fraternizado, se han unido en un solo pensamiento: cambiar la base y la naturaleza de todo lo existente. Han sucumbido pues los desertores de todas las causas políticas, los secuaces de la inmoralidad, de la depravación monárquica, los repugnantes histriones de una camarilla estúpida y milagrera.

Extremeños: aprovechemos el tiempo para fecundizar, para asentar de manera estable la causa de la revolución; para que al fin se realice por el voto en Cortes todos los progresos, todas las grandes reformas que la razón, la justicia y los derechos de la humanidad reclaman.

Secundad las patriotas aspiraciones de los que nombrados por el pueblo y constituidos en Juntas de gobierno, os dirigen hoy su voz. Extremeños: ¡Abajo lo existente! ¡Viva la libertad! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la Marina y los valientes oficiales que han iniciado el movimiento!

Badajoz, 30 de septiembre de 1868.

Aceptada la derrota de las tropas isabelinas en la *batalla de Alcolea*, se produjo la aceptación del hecho revolucionario y se formaron **Juntas locales** que se hicieron con el control de la situación. En la provincia de Badajoz, algunas *Juntas locales* aprovecharon el momento para bajar los precios de ciertos productos de consumo, como la sal y el tabaco.

En el **invierno de 1873**, el **problema de la tierra** volvió a convertirse en protagonista. En pueblos del sur de Badajoz, **el campesinado se amotinó**, pasando al asalto e incendio de propiedades particulares. Fue necesaria la intervención del Ejército para garantizar la propiedad. Finalmente, en Extremadura, por tratarse de una sociedad básicamente rural, el **movimiento internacionalista** alcanzó escaso respaldo.

¹¹ Redactado por Cánovas del Castillo.

FECHAS, PERSONAJES Y CONCEPTOS HISTÓRICOS

Fechas.

- **1868.** En septiembre de ese año, un pronunciamiento militar iniciado en Cádiz y dirigido por un grupo de generales descontentos, daría paso a la llamada "revolución de septiembre" o "La Gloriosa", que expulsó de España a la reina *Isabel II*. Se abrió así una nueva etapa de la Historia de España, el *Sexenio Democrático*, durante la cual se ensayaron novedosas fórmulas políticas.
- **1873.** La abdicación de *Amadeo I* como rey de España, en febrero, dio paso a la proclamación de la *Primera República*. En sus escasos meses de vida, llenos de graves tensiones políticas y sociales, destacados políticos republicanos trataron de estabilizar la situación, pero en enero de 1874 un golpe militar disolvió el Parlamento y abrió las puertas a la restauración de *los Borbones* en el trono de España, mediante otro golpe militar.

Personajes.

- **AMADEO I** (1845-1890). Príncipe italiano, hijo del rey *Víctor Manuel II* de Italia. Fue elegido rey de España en 1870. Como la *Constitución de 1869* creaba una monarquía constitucional y se había expulsado a los *Borbones*, hubo que buscar un rey en las Cortes europeas, optándose por *Amadeo*. Llegó a España en diciembre de 1870 y fue un verdadero monarca constitucional, aunque no logró granjearse las simpatías de la población. La gravedad de los problemas y las grandes dificultades encontradas le movieron a abdicar y abandonó España en febrero de 1873, proclamándose entonces la *I República*.
- **PI Y MARGALL, Francisco** (1824-1901). Político y escritor, defensor del federalismo como forma de organización política y social de España y garantía de la libertad. Fue el segundo presidente de la *Primera República*, pero el levantamiento cantonal del verano de 1873 le hizo dimitir cuando llevaba pocas semanas en el cargo. Influidado por el *socialismo*, escribió diversas obras políticas e históricas, entre ellas "*Las Nacionalidades*" (1876), donde sistematizó sus principios federales.
- **PRIM PRATS, Juan** (1815-1870). Militar y político. Participó en 1859- 60 en la *guerra de Marruecos*, donde alcanzó grandes triunfos que le valieron el título de *Marqués de los Castillejos*. Líder del partido progresista, conspiró contra *Isabel II* y colaboró activamente en la *Revolución de 1868*, tras la cual fue nombrado *presidente del Gobierno*. Partidario de la *monarquía constitucional*, defendió la candidatura de *Amadeo I*. Fue el primer presidente del gobierno español que falleció víctima de un atentado, en Madrid.



Conceptos.

- **Cantonalismo.** En el verano de 1873 los *republicanos federales* más intransigentes, ante la tardanza en definir constitucionalmente la República Federal, se sublevaron en diversas partes de España, proclamando *cantones* independientes. El Gobierno republicano ordenó al *Ejército* el control de la situación, lo que se hizo sin dificultades excepto en *Cartagena*. El dominio de la base naval y de las fortificaciones de esta ciudad le dio a los cantonalistas cierta capacidad de resistencia y costó esfuerzo reducir este cantón. El cantonalismo desprestigió e hirió de muerte al proyecto federal.
- **Constitución de 1869.** La Constitución más democrática del liberalismo español del siglo XIX. Establecía una *monarquía constitucional* con reconocimiento pleno de la *soberanía nacional* que se concretaba en un sistema bicameral (*Congreso* y *Senado*) y una amplísima declaración de derechos. Introdujo el *sufragio universal masculino* y la *libertad religiosa*. En la práctica su aplicación presentó graves problemas, de manera que apenas estuvo cuatro años en vigor.
- **Monarquía Constitucional.** Es aquella en la que el Rey o Monarca ve limitado su poder por la existencia de una *Constitución* que es la expresión de la *Soberanía Nacional* ("El Rey reina, es decir es un símbolo que representa al Estado, pero no gobierna"). El Gobierno es elegido libremente por los ciudadanos. La *monarquía constitucional* apareció en el siglo XIX y sustituyó, no sin resistencia, a la *monarquía absoluta*, en la que el Rey tenía todos los poderes.